



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 926
QUILLÓN, lunes 31 agosto 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :ALARCÓN VALENZUELA RODRIGO ALEJANDRO Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:1.999.200

Y SON:UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL MES DE AGOSTO/2020, SEGUN BOLETAS A HONORARIOS NROS.: 41 Y 15, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD AÑO/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
SE ANEXA COMPROBANTE					
TOTALES :		2.240.000	2.240.000		



CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N° JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS
 755152
 FECHA DE PAGO
 V° B° TESORERO

NOMBRE
R.U.T.
FIRMA

RECIBI CONFORME